MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú

RESOLUCIÓN I.M. Nº 136 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2019 PARA LA OBRA DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON CARGA DE RIPIOS DENTRO DEL CASCO URBANO DE YPEJHU ID. PORTAL Nº361.874."..-------

Ypejhú, 23 de agosto de 2019.

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la obra de referencia; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YPEJHU

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2019 PARA LA OBRA DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON CARGA DE RIPIOS DENTRO DEL CASCO URBANO DE YPEJHU ID. PORTAL Nº361.874.".**----------

Art. 2º.- **NOTIFICAR** a donde corresponda.----------

Art. 3º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

ROLANDO RAMIREZ R.
Secretario General

EMIGDIO MOREL VERON
Intendente Municipal

RESOLUCION J.M. N° 58 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A PROCEDER CON LOS TRAMITES PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2019 PARA LA OBRA DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON CARGA DE RIPIOS DENTRO DEL CASCO URBANO DE YPEJHU ID. PORTAL N°361.874.".----------

VISTO: La nota elevada por la Intendencia Municipal con fecha 26 de agosto de 2019, en la que se remite el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE DEL LLAMADO DE REFERENCIA, y

CONSIDERANDO: Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", Art. 36, inc. b) Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPEJHU REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZAR EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2019 PARA LA OBRA DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON CARGA DE RIPIOS DENTRO DEL CASCO URBANO DE YPEJHU ID. PORTAL N°361.874",** conforme a las normas establecidas en las leyes y sus reglamentos.----------

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019.----------

LEANDRA BENITEZ GADEA
Secretaria
Junta Municipal de Ypejhu

LEANDRA BENITEZ
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
JUNTA MUNICIPAL

Eduardo Verón G.
Pdte. de la Junta Municipal
Ypejhu

EDUARDO VERON
Presidente Junta Municipal